BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231
DEL 31 DE JULIO DE 2025

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012,* se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231
DEL 31 DE JULIO DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
765447	HEREDEROS DETERMIANDOS E INDETERMIANDOS DE JORGE MILTON TORRES FERNANDEZ	19.072.356	AC 68 21 10 LC 220	AAA0085MTSK	400100007339072	26 DE AGOSTO DE 2019	$ 50,234.73	BENEFICIO LOCAL AC180/2005	Señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE MILTON TORRES FERNANDEZ AC 68 21 10 LOC 220 Bogotá - Bogotá DC REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO 19109/12 - EXPEDIENTE: 765447 ACUERDO 180/2005 **Expediente** 765447 **CDA** 19109/2012 **Predio** AC 68 21 10 LC 220 **Chip** AAA0085MTSK **Obra** Valorización por Acuerdo 180 de 2005 **No TDJ:** 400100007339072 del 26 de agosto de 2019. **VALOR** $ 50,234.73 Respetados Señores Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación. Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del mencionado bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. través de la página web del IDU https://www.idu.gov.co/page/radicacioncorrespondencia; el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente, **VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES** **Abogada Ejecutora** **Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu numero de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

efr
ISO 22301
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231
DEL 31 DE JULIO DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
808848	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN DE JESUS MUÑOZ BUITRAGO	1.060.690	KR 7H BIS 159 14	AAA0108UAJZ	400100007455940	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	$ 139.073,98	BENEFICIO LOCAL AC523/2013	Señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN DE JESUS MUÑOZ BUITRAGO KR 7 H Bis. 159 14 Bogotá - Bogotá DC **REF:** COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TITULO DE DEPÓSITO JUDICIAL. PROCESO COBRO COACTIVO: 61482/2015 - EXPEDIENTE: 808848 ACUERDO 523 DE 2013 **Expediente** 808848 **CDA** 61482/2015 **Predio** KR 7H BIS 159 14 **Chip** AAA0108UAJZ **Obra** Valorización por Acuerdo 523 de 2013 **No TDJ:** 400100007455940 del 12 de noviembre de 2019. **VALOR** $ 139.073,98 Respetados Señores Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación. Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del mencionado bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicar a través de la página web del IDU https://www.idu.gov.co/page/radicacioncorrespondencia; el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente, **VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES** **Abogada Ejecutora** Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231
DEL 31 DE JULIO DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
791166	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANY MARIA LEAL BRINEZ	39.660.079	KR 27 52 39	AAA0084XOSY	400100008122235	22 de julio de 2021	$53.153	BENEFICIO LOCAL AC180/2005	**REF:** COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO: 46525/13 - EXPEDIENTE: 791166 ACUERDO 180 **Expediente** 791166 **CDA** 46525/2013 **Predio** KR 27 52 39 **Chip** AAA0084XOSY **Obra** Valorización por Acuerdo 180/2005 **No TDJ:** 400100008122235 del 22 de julio de 2021 **Valor:** $53.153 – (Cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos). Respetados Señores Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación. Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del mencionado bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero. Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicar a través de la página web del IDU https://www.idu.gov.co/page/radicacioncorrespondencia; el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página. Cordialmente, **VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES** Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 08-04-2025 11:29:40 AM acorde a la Resolución No. 460 de marzo 11 de 2021 Elaboró: YUDITH CAMILA CALEANO GARCIA-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Revisó: ORLANDO ANTONIO PACHECO ROMERO - Abogado Revisor ST.JEF - IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V16

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231
DEL 31 DE JULIO DE 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 31 de Julio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.). **JUAN GUILERMO PLATA PLATA** **SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 31 de Julio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.) **JUAN GUILERMO PLATA PLATA** **SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogada Ejecutora – STJEF
Proyectó: Yulieth Camila Galeano García – Abogada Sustanciadora – STJEF